



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 30

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

<i>No.</i>	<i>Radicado</i>	<i>Medio De Control</i>	<i>Demandante</i>	<i>Demandado</i>	<i>Traslado De:</i>	<i>Magistrado Ponente</i>
------------	-----------------	-------------------------	-------------------	------------------	---------------------	---------------------------

[Handwritten signature]

1	54001-23-33-000-2017-00365-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDICAL DUARTE ZF SAS	NACIÓN - MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE CAPRECOM LIQUIDADO.	<p>SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DRA. ROCIO BALLESTEROS PINZÓN, APODERADA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA (FL. 468 - 491 Y ANEXOS) DEL CUADERNO 2 DEL EXPEDIENTE.</p> <p>SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES POR LA DRA. MARTHA PATRICIA LOBO GONZALEZ, APODERADA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES PAR CAPRECOMO LIQUIDADO, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA (FL. 492 - 509 Y ANEXOS) DEL CUADERNO 2 DEL EXPEDIENTE.</p> <p>SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. EDWIN MIGUEL ALFONSO MURCIA MORA, APODERADO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA (FL. 616 - 636 Y ANEXOS) DEL CUADERNO 3 DEL EXPEDIENTE.</p>	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA
2	54001-23-33-000-2017-00547-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUARDO JOSE GALVIS URSPRUMG	NACIÓN - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DRA. YALET SEVIGNE MANYOMA LEUDO, APODERADA DE LA NACIÓN - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN , CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA (Fl. 68 - 114 ; 139 - 165 y anexos) .	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA

3	54001-23-33-000-2017-00711-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ JULIAN BECERRA ARÉVALO - AURA MARIA RODRIGUEZ OVALLOS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DRA. DIANA MARCELA VILLABONA ARCHILA, APODERADA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA (Fl. 54 - 57 y anexos).	ROBIEL AMED - VARGAS GONZALEZ
---	-------------------------------	--	--	--	--	--------------------------------------

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy 04 Mayo de 2018 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 04 Mayo de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.


ROSALBA MARTÍNEZ CONTRERAS
Secretaria General

PAGINA

3



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 04 Mayo de 2018 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General